



CTS513 Local para transformador en aceite (Boveda) (Nivel 2)

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
3	01 Diciembre 2016



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>



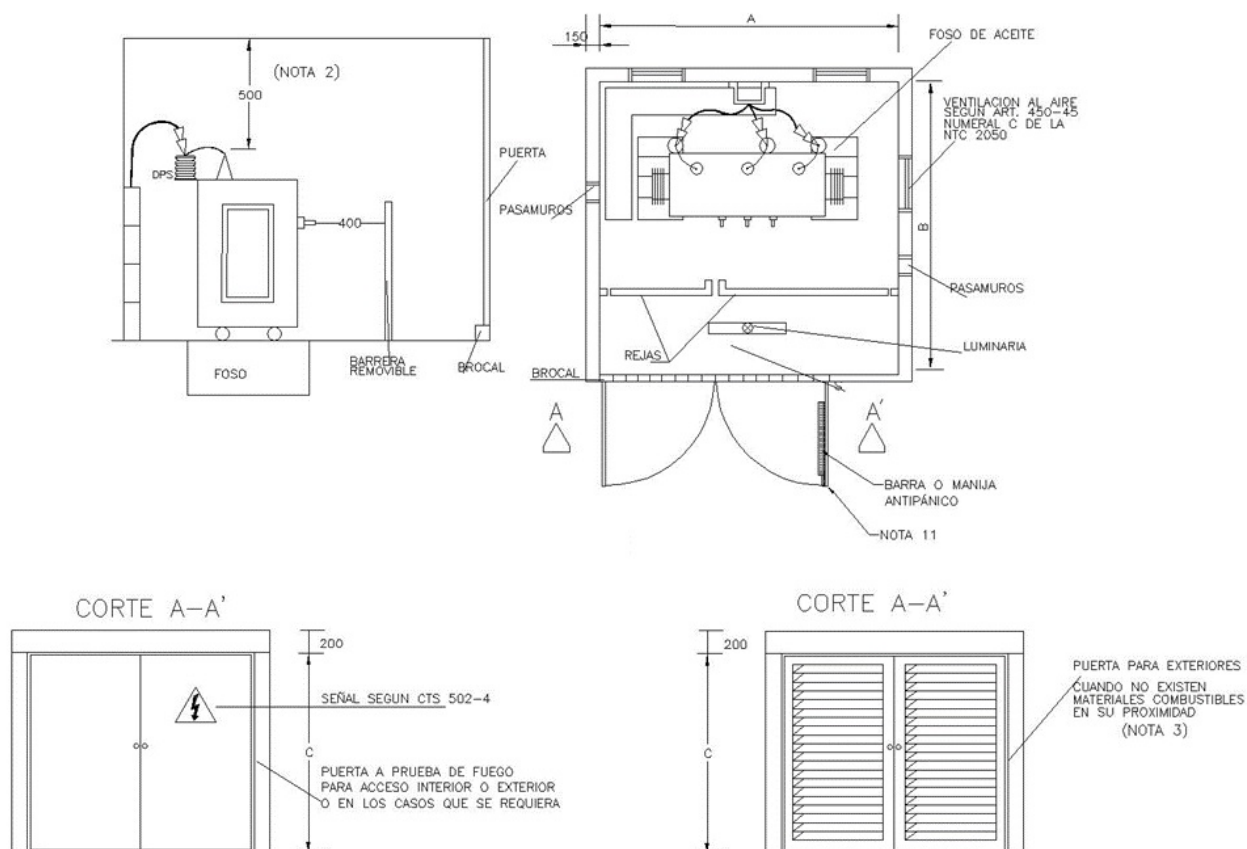


Tabla 1. Descripción dimensional

RANGOS DE CAPACIDAD	DIMENSIONES (mm)		
	A	B	C
KVA			
< ó = 75	2100	2550	2200
150	2300	2550	2200
225-500	2900	3250	2350
630-1000	3600	3350	2600

NOTAS:

1. Dimensiones en mm.



2. Altura mínima del local 2 200 mm. Para transformadores mayores o iguales a 500 KVA verificar que la altura del local sea 500 mm mayor que la altura total del transformador.
3. Este local es permitido cuando se tiene acceso exterior y ventilación natural.
4. Se utilizaran pasamuros a prueba de fuego para la entrada y salida de cables.
5. Se utilizaran rejas o barreras que impidan el contacto directo con el transformador.
6. Este local debe cumplir los artículos 450-26 y 450-c de la norma NTC 2050.
7. Altura mínima del brocal 100 mm.
8. El brocal puede ubicarse debajo o detrás de la puerta
9. Hasta 112.5 KVA las paredes a prueba de fuego tendrán un espesor de 102 mm. (4").
10. Ver especificaciones generales del local en la norma [CTS500](#) .
11. Las hojas de las puertas deben ser mayores a 900 mm y tener cerradura antipánico según RETIE.